



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Olga María García Giraldo
Demandado	John Fredy Blandón Valencia
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2016 00220 00

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la apoderada de la parte demandante, este despacho accede a lo solicitado y se procederá a oficiar a la Caja de Compensación Familiar Comfama, para que indique que persona natural o jurídica, suministrando dirección, correo electrónico y teléfono, tiene afiliado al demandado John Fredy Blandón Valencia, por la secretaria se procederá a realizar el oficio, el cual será tramitado por la parte interesada.

Igualmente le informo que al día de hoy no reposan títulos en la cuenta de depósitos judiciales.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e4414de167367a10fc924ff66623d44b04fe1a057678c46d52b7e8e3
8bb3a4f7**

Documento generado en 28/07/2021 03:07:52 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>